

Oficio: U.A.I.P. 2234/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 14 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Estela García Patlán
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01904020**, el día **09 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "¿Cuenta el municipio con Programa de prevención social del delito? ¿que recursos recibe para este programa, federales, estatales o municipales?". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: C.P.P./C.J./01874/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Policía Preventiva**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



OUUMJ



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia".
Guanajuato, Gto. a 11 de septiembre del 2020.
Comisaría de la Policía Preventiva.
Oficio: C.P.P./C.J./01874/2020.
Asunto: Se da contestación a oficio.



LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./2195/2020**, recibido en fecha 10 de septiembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. ESTELA GARCÍA PATLÁN**, la cual solicita la siguiente información:

"Cuenta el municipio con el Programa de Prevención del Delito. ¿Qué recursos recibe para este programa, federales, estatales y municipales?"

Atento a lo anterior, le informo que existe un "Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y Reconstrucción del tejido social", se aprobó en Sesión de comisión el día 4 de octubre de 2019, la Coordinación Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, solo recibe recursos municipales. Es necesario señalar que cada año la Secretaría de Seguridad Ciudadana recibe recurso FORTASEG, asignado al Área de prevención, de parte de la Federación el cual viene etiquetado para implementar programas específicos y dicho recurso es aplicado por un proveedor designado por el Estado; asimismo, en el año 2020; no se recibió recurso FORTASEG.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA.



Minutario.

C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.

L'SPR/C.J.

2

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213